
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 649 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/06/2025 A 30/06/2025
<b>4. Nombre contratista</b> Julían Andrés Serna Vélez	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 10006246
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.		<b>8. Lugar de ejecución</b> CAUCA - Popayán  Unidad Tecnica de Reincorporación y la Normalización de las FARC -EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
649 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realizó la concertación y firma de 16 planes de acompañamiento, correspondientes a las solicitudes aceptadas para el ingreso al programa de reunificación familiar. Esta actividad se llevó a cabo en los distintos municipios donde residen las personas que hacen parte del programa, los cuales están ubicados en dos de los grupos territoriales que conforman la región suroccidente: GT Cauca y GT Valle del Cauca – Eje Cafetero (Anexo 1.1).</p> <p>Se llevaron a cabo dos atenciones en la ciudad de Cali, orientadas a la socialización y firma del acta de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, así como a la realización de la entrevista inicial. La primera atención se realizó con una persona en proceso de reincorporación que, a través de su profesional facilitadora, manifestó su interés en ingresar al programa. La segunda atención correspondió a una persona a quien previamente ya se le había realizado la socialización del acta y la entrevista inicial; sin embargo, en el marco de la concertación de su plan de acompañamiento, expresó el deseo de incluir una nueva solicitud de reunificación, en esta ocasión con su progenitora (Anexo 1.2).</p> <p>Se llevó a cabo un taller de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar en la ciudad de Armenia, dirigido a personas en proceso de reincorporación que han priorizado, dentro de sus planes anuales, la acción 1.5.1.1.1.1. La jornada contó con la participación de 30 personas, quienes recibieron información sobre los objetivos, líneas de acción y alcance del programa, fomentando así el reconocimiento de esta oferta institucional como una ruta para el proceso de reunificación familiar en el marco del acuerdo final de paz con las FARC-EP (Anexo 1.3)</p>		
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Se diseñó una estrategia pedagógica de sensibilización orientada a dar a conocer los pormenores del programa de reunificación familiar. Esta estrategia se concretó en una propuesta metodológica y una presentación en PowerPoint, con el propósito de apoyar el cumplimiento de la acción 1.5.1.1.1.1, dirigida a las personas en proceso de reincorporación que la incluyeron en su Plan Anual de Reincorporación. (Anexo 2.1)</p>		
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>Se elaboraron y enviaron vía correo electrónico tres reportes de avance dirigidos a los grupos territoriales Valle del Cauca y Eje Cafetero, Cauca y Nariño, que comprende la región sur occidente. Dichos reportes consolidan la información relacionada con las actuaciones realizadas durante el mes de mayo en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. El objetivo principal de estos documentos fue ofrecer un panorama actualizado del avance del programa en cada grupo territorial, incluyendo el seguimiento detallado a los acuerdos establecidos en los planes de reincorporación individual que se encuentran en ejecución y se han priorizado acciones del programa de reunificación familiar. La información contenida en estos reportes fue estructurada para facilitar la articulación con los Grupos Territoriales, los profesionales facilitadores y, en general, contribuir al adecuado acompañamiento de los casos de reunificación familiar en las regiones. (Anexo 3.1).</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
649 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
4	Si	Se presenta documento: Informe de actividades, en este se describen, de manera concreta y con los respectivos soportes, una a una las acciones realizadas durante el presente mes y que dan cuenta de la gestión y cumplimiento de algunas de los propósitos del programa de reunificación familiar. (Anexo 4.1).  Se diligenciaron y entregaron, una vez por semana, las bases de datos de caracterización que contiene la información, los avances y el análisis de las solicitudes enviadas por los GT. (Anexo 4.2)  Se diligencio archivo Excel plan de trabajo, en el que se consignaron las acciones a realizar durante la primera quincena del mes julio. (Anexo 4.3)  Se diligenció y actualizó, en el drive del programa, archivo seguimiento a la implementación, en el que se consigna de manera cuantitativa y acumulativa, las acciones realizadas en pro de la ejecución del programa. (Anexo 4.4)  Se asiste y participa en espacio virtual, dinamizado por las líderes del programa de reunificación familiar de la UTR, este encuentro estuvo orientado a brindar orientaciones generales de la implementación del Programa de Reunificación Familiar, entre ellas el cumplimiento de la meta nacional que tiene el programa de reunificación familiar y orientaciones importantes y compromisos como el porcentaje de cumplimiento de la meta a septiembre por cada región, manejo de la concertación de planes de acompañamiento, identificación de necesidades de articulación con Unidad de busque de personas dadas por desaparecidas, entre otras. (Anexo 4.5)
5	Si	Se dinamiza espacio de socialización y sensibilización acerca del programa de reunificación familiar, a los profesionales facilitadores de punto de atención de Pereira (GT Valle del Cauca-Eje Cafetero). En este espacio se aclararon dudas y se reforzaron apropiación de conceptos. (Anexo 5.1)
6	No	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- |   |  |
|---|--|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)  | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo                           | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)               | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
Nombre: Julián Andrés Serna Vélez	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES Cargo: Asesora dirección general código 1020 - Grado 10
Fecha: 30/06/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>